

Alberto Benegas Lynch (h.)

FRIEDRICH HAYEK, MONEDA, ARROGANCIA FATAL, DISTRIBUCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CONCEPTOS DERIVADOS

Alberto Benegas Lynch (h.)

Antes que nada subrayo la generosidad de Hayek. Las tres veces que lo invité a disertar a Buenos Aires en diversas tribunas no aceptó cobrar honorarios a pesar del *cachet* de un premio Nobel y tampoco aceptó viajar en primera, escribió como una muestra de amistad el prólogo para uno de mis libros y en todas las reuniones con alumnos y participantes se mostró siempre atento y dispuesto a responder todas las consultas.

Se aplica también a su persona la teoría de la evolución y que el conocimiento no es un puerto sino una navegación permanente. Bajo mi computadora en mi biblioteca tengo un gran letrero que reza *nullius in verba* que es el lema de la Royal Society de Londres que significa no hay palabras finales. Esto resulta esencial destacarlo muy especialmente en el contexto de la tradición de pensamiento liberal donde se debe estar siempre atento a nuevos paradigmas, siempre en la línea popperiana de entender al conocimiento como un proceso de corroboraciones provisionales abierto a refutaciones.

En el caso que nos ocupa, ilustro con un ejemplo lo consignado respecto a la moneda. Hayek ha escrito a favor del control gubernamental del dinero¹. Mientras que en 1976 escribió *The Denationalization of Money*² que traducido al castellano es *La privatización del dinero*. De este trabajo se desprende no solo lo explícito de la competencia de monedas sino implícitamente en última instancia la abolición de la banca central. Milton Friedman ha pasado por diversas sugerencias monetarias pero en su último escrito sobre la materia concluye que "money is much too serious a matter to be left to central bankers"³ y Gary Becker adhiere⁴.

En esta línea argumental es del caso apuntar que por más competentes y honestos que sean los banqueros centrales estarán siempre embretados en una de tres posibilidades: a que tasa emitir, contraer o dejar inalterada la base monetaria y en cualquiera de estos tres caminos altera los precios relativos que como es sabido constituyen los únicos indicadores para operar en el mercado, con lo cual se conduce al despilfarro que inexorablemente reducen salarios e ingresos en términos reales. Si se dijera que la denominada autoridad monetaria tiene una capacidad especial y procede como hubiera procedido la gente, la respuesta es que no tiene sentido la intervención con el consiguiente ahorro de honorarios y, por otra parte, la única manera de conocer las preferencias de la gente es dejarla actuar. Si se pretendiera recurrir a la falacia ad populum en el sentido de que si todos proceden en cierta dirección está bien y si nadie lo hace está mal no se hubiera permitido a nuestros ancestros salir de la cueva, el garrote y el taparrabos puesto que el arco y la flecha era algo nuevo y desconocido. En todas las cartas orgánicas de los bancos centrales figura el objetivo de preservar el valor de la unidad monetaria, pues ningún banco central ha hecho semejante cosa desde el Banco de Inglaterra en adelante.

El origen de la moneda luego del trueque ha sido el uso y la selección de mercancías que se estimaban de valor y por ende sirvieron para el cambio indirecto hasta que irrumpió la vaca sagrada de la autoridad monetaria que ha servido para financiar a gobiernos que no les alcanza con impuestos y endeudamiento, situación que perjudica a todos especialmente a los de menores ingresos que reciben un impacto mayor.

En 2024 se cumplieron cincuenta años de su premio Nobel en economía junto a Gunnar Myrdal quien propugnaba la tesis opuesta a la de Hayek, curioso que en un mismo acto se galardonaran versiones opuestas. También en 2024 son ochenta años desde la aparición de *Camino de servidumbre*, una obra que originalmente fue una carta dirigida al director de la London School of Economics y luego ampliada al formato de un libro que fue primeramente rechazada por tres editoriales antes de ser publicada por University of Chicago Press. Este volumen contiene quince potentes capítulos que pueden resumirse en una advertencia sobre el avance del estatismo y un consejo para que cada

¹ *Los fundamentos de la libertad*, Madrid, 1959/1975, Unión Editorial, cap XXI, p. 353 y ss.

² The Institute of Economic Affairs, Londres.

³ *Money Mischief*, New York, Harcourt Brace Jovanovich, Publishers, 1992, p. 262.

⁴ "Naturaleza de la competencia", *Libertas*, octubre de 2000, año XVII, No. 33, conferencia en ESEADE invitado por el autor del presente ensayo.

Alberto Benegas Lynch (h.)

uno desde su esfera de influencia contribuya a mantener y engrosar los valores de la sociedad libre. En este contexto, debe recordarse *El antiguo régimen y la Revolución Francesa* donde su autor Alexis de Tocqueville enfatiza que en países de gran progreso moral y material es frecuente que las personas den eso por sentado lo cual se convierte en el momento fatal para la libertad pues otros ocupan espacios que revierten la situación.

En todos los textos hayekianos flota la noción de la arrogancia fatal que no solo se circunscribe al libro que lleva ese título sino que constituye un concepto clave que está siempre presente en sus escritos al efecto de indicar la actitud soberbia de burócratas que pretenden conocer los siempre cambiantes gustos y preferencias de la gente e imponer sus creencias vía regulaciones y exacciones de diversa naturaleza que inexorablemente conducen en empobrecimiento y la miseria de sus congéneres.

Para la distribución del conocimiento a través del sistema de precios tan reiterado por Hayek, es ilustrativa la imagen que ha presentado el periodista John Stossel en diversas oportunidades. Propone que nos imaginemos un trozo de carne en la góndola de un supermercado y que cerremos los ojos y vamos en regresión para aprender del proceso productivo. Primero los agrimensores que calculan y miden terrenos, luego los alambrados y postes (tengamos en cuenta que solo esto último lleva décadas entre el sembrado de la arboleda y la producción de postes, junto con transportes, cartas de crédito y emprendimientos varios), las sembradoras, las cosechadoras, los caballos, las monturas, los peones, los galpones, molinos, las ventas, distribuidoras y tantísimas faenas que tienen lugar entre personas que no se conocen entre sí pero que están guiadas por precios y cotizaciones diariamente cambiantes. Sin embargo todo llega a buen puerto al supermercado para ser considerado por el consumidor final. Todo bien hasta que irrumpen los arrogantes de marras que mantienen que todo no puede dejarse al mercado e intervienen con lo que desajustan, alteran, degradan y prostituyen los referidos indicadores y según sea el grado de intervención llegan al extremo autoritarios que desaparece el celofán, el trozo de carne, la góndola y hasta el supermercado con faltantes imposibles de sustituir, tal como sucede en países donde prima el autoritarismo.

En una píldora telegráfica estos son los ejes centrales de las enseñanzas de Hayek a los cuales cabe agregar su munición de apoyo logístico que podemos resumir en sus preocupaciones y ocupaciones respecto al positivismo legal, al keynesianismo, al denominado modelo de competencia perfecta, a la idea de la pseudodemocracia, el significado de "los hechos" en ciencias sociales y su reacción final frente a partidarios del paradigma de abolir el aparato estatal, lo cual no pretende agotar las lecciones que nos ha dejado este gran maestro puesto que sus obras completas ocupan 19 tomos⁵.

Hayek originalmente era de inclinaciones marcadamente fabianas, Ludwig von Mises en su célebre seminario en la Cámara de Comercio de Viena cambió su modo de pensar y a su vez influyó sobre Mises el precursor de la tradición de la Escuela Austríaca Carl Menger, a su turno influido por Franz Brentano⁶.

Entonces, habiendo sentado que los temas de arrogancia y distribución del conocimiento constituyen el eje central de los trabajos de Hayek después de haber participado activamente en el mencionado seminario misiano y agregar en este campo medular el dinero como el ejemplo más contundente de la privatización, vamos a los otros seis puntos anunciados. En primer lugar el positivismo legal que desafortunadamente hace estragos en la mayor parte de las facultades de derecho del mundo libre. Allí en verdad no egresan abogados, es decir, defensores del derecho sino memorizadores de leyes, incisos y párrafos pero desconocen los mojones y puntos de referencia extra muros de la ley positiva. En este contexto no se concibe una legislación injusta. Hans Kelsen y equivalentes han absorbido buena parte de la enseñanza del derecho. Esto debilita grandemente las defensas de la sociedad abierta (para recurrir a terminología de Karl Popper) y consolida el avance del estatismo.

Todo tiene sus propiedades constitutivas, en el ser humano son sus derechos anteriores y superiores a la existencia misma del gobierno que está obligado a proteger y garantizar. La vida puesto que sin ella nada tiene sentido, la libertad que implica que cada cual puede hacer lo que le plazca siempre y cuando no lesione derechos de terceros y la propiedad que sin ella no hay precios (que son la manifestación de transacciones de derechos de propiedad) y a su vez sin propiedad no hay posibilidad de contabilidad, evaluación de proyectos y cálculo económico en general. Esta triada en nada se opone a la debida atención a nuevos paradigmas antes aludidos y en el contexto de los peligros del conservadurismo tal como apunta Hayek en el post scriptum titulado "Por que no soy conservador" de uno de las obras

⁵ *The Collected Works of F. A. Hayek*, The University of Chicago Press 1990/95.

⁶ Véase muy especialmente *Austrian Philosophy. The Legacy of Franz Brentano*, Chicago, Open Court, 1996.

Alberto Benegas Lynch (h.)

que hemos mencionado⁷, no desde luego referidos a la imperiosa necesidad de conservar la tirada referida sino en el peor sentido de la expresión como atado y encadenado al *statu quo* sin posibilidad de progreso alguno.

Hayek explica⁸ que la libertad es ausencia de coacción por parte de otros hombres, es en este sentido que se la clasifica como libertad negativa. Esto es de gran relevancia puesto que se suele aludir a la pobreza extrema como la libertad de morirse de hambre, o que no se es libre de bajarse de un avión en pleno vuelo o que no se es libre de ingerir arsénico sin padecer las consecuencias y así sucesivamente confundiendo el plano físico, anatómico y similares con las relaciones sociales o del orden extendido como prefiere Hayek denominar este plano.

Dicho sea al pasar es pertinente aclarar que la expresión "derechos humanos" constituye una grosera redundancia puesto que los minerales, vegetales y animales no son responsables ni sujetos de derecho, solo a la especie humana con libre albedrío puede reclamarse responsabilidad y castigo ante tribunales. En este plano Hayek reitera que la única igualdad en el contexto de las relaciones interpersonales es la igualdad ante la ley pues rechaza la guillotina horizontal en cuanto a igualitarismo de resultados con lo que se aniquilan incentivos para el rol del empresario de atender más eficientemente las demandas de su prójimo con lo que se extiende la pobreza. En este análisis es del caso mostrar que la igualdad ante la ley está indisolublemente vinculada a la idea de Justicia en el sentido clásico del término de "dar a cada uno lo suyo" y lo suyo no solo remite al derecho de propiedad sino que elimina la peligrosa idea de aislar y pervertir el concepto de igualdad ante la ley lo cual permitiría concebirla como la posibilidad de un grupo de iguales ante la ley para marchar a un campo de concentración.

También Hayek pone en evidencia la sandez de la "justicia social" al machacar que todo sustantivo seguido del adjetivo social lo convierte en su antónimo⁹. Es que justicia social solo puede tener dos significados: o es un pleonasma o se traduce en la antítesis de la justicia ya que convierte el asunto en un saqueo al arrancar el fruto de su trabajo a unos para entregarle a otros aquello que no les pertenece. Su concepción del mercado se asemeja a la figura de "la mano invisible" de Adam Smith no solo en *La riqueza de las naciones* sino la explicación del interés personal en su primera obra de 1759 *La teoría de los sentimientos morales* siempre con el debido cuidado en el uso de la razón razonable a contracorriente del iluminismo francés¹⁰.

Tal como ha puntualizado Gordon Tullock¹¹ "Mucho puede decirse de los tribunales de Nuremberg pero lo cierto es que marcaron el entierro del positivismo", muy cierto en la historia pero sin embargo, como hemos apuntado, el positivismo sigue abriendo rumbos en las casas de estudio del supuesto derecho, marcos institucionales civilizados y defensas contra el autoritarismo.

El segundo punto se refiere a Keynes recopilado en el noveno tomo de las citadas obras completas de Hayek donde se muestra que ya Keynes preparó el terreno de su obra cumbre¹² en *The End of Laissez-Faire* de 1926 a lo cual se agrega el clima político de la época que Keynes sistematizó en cuanto al aumento exponencial del gasto público durante la presidencia de Wilson junto con lo que se denominó la revolución del año 13 que requirió enmiendas constitucionales para incorporar lo que luego se conoció como la Reserva Federal y la implementación del impuesto progresivo a los ingresos, todo lo cual fue en cierto sentido aminorado por las presidencias de Harding y Coleridge pero se volvió a las andadas en grado sumo con Hoover, estatismo que fue profundizado por Roosevelt en sus presidencias, especialmente respecto a controles de precios y legislaciones laborales altamente contraproducentes que acentuaron el desorden. Esta situación fue modificada por Truman a regañadientes y obligado por las circunstancias y la pesada herencia de la crisis del 30 provocada y acentuada por el aludido estatismo, así en la dirección contraria se eliminaron los controles de precios y se desreguló parcialmente la economía lo cual permitió recuperaciones parciales.

En el caso de Keynes para no tomar más espacio del debido, reproduzco tres citas dos de la mencionada obra cumbre y otra de su prólogo a la edición alemana también en 1936 en plena época nazi. Las tres que permiten ubicar a este autor son las siguientes: "La prudencia financiera está expuesta a disminuir la demanda global y por tanto a perjudicar el bienestar", "La eutanasia del rentista y por consiguiente la eutanasia del poder de opresión acumulativo de los capitalistas para explotar el valor de la escasez del capital" y "La teoría de la producción global que es la meta del

⁷ Opus cit *Los fundamentos de la libertad*.

⁸ Principal aunque no exclusivamente en los tres tomos de *Law, Legislation and Liberty*, Londres, Routledge & Kegan Paul Ltd, 1973/1979.

⁹ "The Atavism of Social Justice" en *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas*, Londres, Routledge & Kegan Paul Ltd, 1976/1978 y *The Fatal Conceit, Errors of Socialism*, The Chicago University Press, 1988.

¹⁰ Concepto plasmado en *The Counter-Revolution of Science, Studies in the Abuse of Reason*, Indianápolis, Liberty Press, 1952/1979.

¹¹ *The Logic of the Law*, New York, Basic Books, 1971, p. 4.

¹² *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1936/1966.

Alberto Benegas Lynch (h.)

presente libro, puede aplicarse mucho más fácilmente a las condiciones de un Estado totalitario que la producción y distribución de un determinado volumen de bienes obtenido en condiciones de libre concurrencia y *laissez faire*." Dicho sea al pasar conviene tener muy presente que *laissez-faire* era el pedido de fisiócratas para que los gobiernos dieran libertad a las actividades comerciales en contraposición a pesados reglamentos y favoritismos a pseudoempresarios aliados al poder de turno¹³.

Karl Marx murió en 1883 año en el que nació Keynes que es como si se hubieran pasado la posta siendo este último más eficaz en la demolición del sistema capitalista, del mismo modo que lo es el fascismo respecto al comunismo ya que el primero permite registrar la propiedad a manos privadas pero usa y dispone el gobierno mientras que los comunistas son más sinceros y directos en sus propósitos...hay un correlato con los dos autores mencionados en este párrafo.

El tercer aspecto remite a la idea de competencia que trata Hayek en un ensayo¹⁴ donde explica que el llamado modelo de competencia perfecta equivale a la eliminación de la competencia debido a que su supuesto principal consiste en el conocimiento perfecto de los factores relevantes lo cual finiquitaría con el empresario puesto que ya no cabría arbitraje alguno entre costos deprimidos en relación a precios finales y consiguientemente no tendría lugar tal cosa como el proceso competitivo, todo lo cual debe complementarse en el mismo libro con otro de los ensayos titulado "The Use of Knowledge in Society" también atado a lo dicho anteriormente sobre el rol del conocimiento disperso y fraccionado en el contexto del mercado.

En cuarto lugar, la idea de la degradación del ideal democrático al considerar ilimitado el poder de las mayorías o primeras minorías en lugar de mantener estrictos límites al poder tal como lo han descrito no solo Hayek en la antes referida obra en tres tomos sino autores como Giovanni Sartori¹⁵ donde rescata la idea de democracia con un aspecto principal de respeto a los derechos individuales y una parte secundaria, mecánica o formal que consiste en el recuento de votos. Desafortunadamente hoy se observa que en gran medida se ha trocado lo principal por lo secundario y a veces se hace tabla rasa con lo medular con lo que se pretenden justificar dictaduras votadas pero vaciadas del aspecto principal con lo cual se atropellan derechos.

Hayek propone para salvaguardar lo dicho que se modifiquen las funciones de ambas cámaras en el congreso a lo que se le ha agregado la idea de que los diputados y senadores sean tiempo parcial no susceptibles de reelección al efecto de que sepan lo que significa el sector privado y para que no usen a la política como negocio. En este sentido es pertinente al menos mencionar otros dos autores que pretenden límites a los otros dos poderes. Uno es Bruno Leoni¹⁶ quien propone que el poder judicial se permitan árbitros privados sin ninguna condición al efecto de facilitar la comprensión de que el derecho es un proceso de descubrimiento y no de ingeniería social. Y el segundo es Montesquieu que en un pasaje muy poco explorado de su tan difundida obra afirma que "El sufragio por sorteo está en la índole de la democracia"¹⁷ seguramente tomada las experiencias de las Repúblicas de Venecia y Florencia pero en todo caso para poner el acento en las instituciones y no en las personas. Hoy, por ejemplo, si preguntamos quién es el presidente o primer ministro de Suiza no sabremos responder pues a diferencia de otros lares el énfasis estriba en los marcos institucionales y no en las personas que circunstancialmente están ubicadas en el gobierno. Popper escribe que "nuestra civilización no se ha recuperado del todo de su herencia de lo tribal o la sociedad cerrada con su sumisión a fuerzas mágicas frente a la sociedad abierta que libera las energías del hombre"¹⁸.

Todo esto Hayek lo conjuga y complementa en dos ensayos, uno titulado "The Intellectuals and Socialism" y el otro en "The Dilemma of Specialization"¹⁹. En el primero pone como ejemplo la constancia, perseverancia de los socialistas para lograr sus cometidos. En este sentido vale la pena recordar los *graffiti* de los marxistas del mayo francés del 68: "seamos realistas, pidamos lo imposible" que de tanto insistir finalmente logran marcar agendas frente a ciertos liberales timoratos que prefieren ajustarse a lo "políticamente posible" que como dice Hayek los hace perder posiciones.

¹³ Para un análisis detallado línea por línea de la obra cumbre de Keynes véase *Los errores de la "nueva" ciencia económica*, Henry Hazlitt, Madrid, Ediciones Aguilar, 1959/1962.

¹⁴ "The Meaning of Competition" en *Individualism and Economic Order*, The University of Chicago Press, 1946/1963.

¹⁵ *Teoría de la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, dos tomos, 1987/1988.

¹⁶ *La libertad y la ley*, Madrid, Unión Editorial, 1968/1970.

¹⁷ *El espíritu de las leyes*, Paris, Casa Editorial Granier Hermanos, 1748/1939, dos tomos, pag. 15.

¹⁸ *The Open Society and its Enemies*, 1946/1950, Princeton University Press, p. 3.

¹⁹ Ambos publicados en *Studies in Philosophy, Politics and Economics*, The University of Chicago Press, 1967, caps 9 y 8 respectivamente.

Alberto Benegas Lynch (h.)

Y en el segundo ensayo muestra cómo es imprescindible que el economista se ilustre en filosofía, derecho e historia ya que "estoy tentado a decir que el economista que solo es un economista será un inútil cuando no un peligro manifiesto"²⁰.

En quinto término el sentido de los denominados "hechos" (*facts*) en ciencias sociales donde Hayek explica que en este campo se refieren a interpretaciones subjetivas de los diversos sucesos cada cual con sus conceptualizaciones y propósitos. Limitándose a mirar los hechos físicos no significan nada, "En otras palabras, en ciencias sociales los sucesos responden a lo que la gente piensa que son"²¹, limitarse a mirar movimientos físicos en la Revolución Francesa no nos dice nada de las interpretaciones, significado y propósitos que se estima ocurren a los efectos de explicar el fenómeno y en ese contexto habrá interpretaciones más ajustadas a lo sucedido en cuanto a lo que se estima son las motivaciones, propósitos y consecuencias de lo que tiene lugar y otras más alejadas en un debate abierto en el cual historiadores con mayor predicamento frente a otras interpretaciones consideradas erradas. "Cuando nos pronunciamos sobre el *porqué* de esto o aquello que se hace estamos imputando algo que va más allá de lo que observamos"²², "no son dados a nuestra observación, los reconstruimos laboriosamente"²³ "La teoría se traduce en un esquema mental de interpretación que nunca puede verificarse [empíricamente] solo testada su consistencia"²⁴. Muy diferente es el proceder de las ciencias naturales donde se describe las ocurrencias físicas: en química la mezcla de dos elementos producen resultados físicos que se muestran pero no hay aquí interpretaciones subjetivas de propósitos que son inexistentes.

Por último vamos al paradigma de la abolición de los aparatos estatales. Hayek confiesa en su comentario que encabeza un libro de Walter Block²⁵ que "me hizo sentir una vez más en la terapia de shock por la que hace más de cincuenta años fui expuesto por Ludwig von Mises cuando me convirtió a una posición consistente con el mercado libre. Incluso ahora ocasionalmente pienso incrédulo si esto no estará yendo demasiado lejos pero al final pienso que usted [Block] está en lo correcto".

Este paradigma apunta a que las normas surjan en un proceso de orden espontáneo igual que el lenguaje y el mercado y no vía el monopolio de la fuerza que conocemos como gobierno, tal como ocurrió en la antigüedad durante tres siglos en Islandia²⁶ y en Irlanda durante casi mil años²⁷ y también en el pueblo hebreo antes de Jueces²⁸, lo cual cambió debido al abandono de esfuerzos para mantenerlo, igual que sucede modernamente cuando el estatismo avanza y retroceden los valores que dan sustento a la sociedad libre.

Entre la nutrida bibliografía sobre este tema donde se desentrañan aspectos de tanta importancia como los bienes públicos, los *free riders*, la asimetría de la información, el dilema del prisionero, el teorema Kaldor-Hicks, el equilibrio Nash y las situaciones de conflicto incluyendo guerras e invasiones se destaca un cuarteto notable de los libros de Anthony de Jasay²⁹ Bruce Benson³⁰ Murray Rothbard³¹ y Michael Huemer³².

En resumen, las múltiples enseñanzas de Hayek no solo perduran en el tiempo sino que abren nuevas avenidas a explorar dejando de lado aquello que hemos destacado en cuanto a "Por qué no soy conservador" al efecto de estar atento a nuevos y más fértiles paradigmas debatidos en el seno de la tradición de pensamiento liberal, una actitud que no tiene término. Como una nota al pie consigno que en 1993 la Editorial EMECÉ me publicó un libro titulado *Hacia*

²⁰ Op. Cit. pag. 123.

²¹ "The Facts in Social Sciences" en *Individualism...* op. cit. p. 60.

²² Op. cit. p. 63.

²³ Op. cit. p. 71.

²⁴ Op. cit. p. 73.

²⁵ *Defending the Undefendable*, San Francisco, CA, Fox & Wilkes, 1991.

²⁶ Vid. David Friedman "Private Creation and Enforcement of Law: An Historical Case", *The Journal of Legal Studies*, No. 8, marzo 1979 de 900 a 1200 DC.

²⁷ Vid. Joseph R. Peden, "Stateless Societies: Ancient Ireland", *The Libertarian Forum*, abril 1971 durante los siglos VI al XV.

²⁸ Véase en la Biblia Samuel II, 8:1-18.

²⁹ *Against Politics*, Londres, Routledge, 1997.

³⁰ *The Enterprise of Law. Justice Without the State*, San Francisco, CA, Pacific Research Institute for Public Policy, 1990.

³¹ *For a New Liberty*, New York, Macmillan Publishing Co, 1973/4.

³² *The Problem of Political Authority*, Londres, Palgrave, 2013.

Alberto Benegas Lynch (h.)

*el autogobierno. Una crítica al poder político*³³ donde intento contribuir a que se fortalezca la apertura hacia un camino en línea con esta nueva y prometedora visión.

³³ Prólogo de James M. Buchanan.